

BASES DEL CONCURSO POR PAREJAS 2026

BASES DEL CONCURSO POR PAREJAS DE PESCA DE EMBARCACIÓN FONDEADA.

1º. Podrán participar todos aquellos que sean socios del Club y estén al corriente del pago de la cuota.

2º. En las embarcaciones no podrá embarcarse nadie que no esté concursando.

3º. Se podrá pescar con una caña y un máximo de 3 anzuelos por línea, el plomo con peso suficiente para estar tocando el fondo durante la acción de pesca y la embarcación tiene que estar perfectamente fondeada. El movimiento de propulsión se utilizará solamente para los desplazamientos por cambio de posición dentro de la zona señalada como escenario. Con esto queda prohibido el uso de motores de posicionamiento en acción de pesca, para lo que deberá permanecer izado mientras se esté pescando. Los cambios de posición se determinarán por mayoría, en caso de empate a cara o cruz. Y habrá que dejar como mínimo media hora entre cambios.

4º. Los cebos para la pesca serán de libre elección por cada pescador, estando prohibida la pesca con pez vivo y señuelos artificiales.

5º. Las medidas mínimas de captura válidas son las establecidas por la F.A.P.D. siendo de 20 cm las marcadas en 13 cm en nuestros concursos sociales.

Especies prohibidas de pesca aparte de todas aquellas prohibidas por la normativa vigente en la fecha del concurso:

- Caballas o estorninos
- Jureles
- Pez Ballesta o tambor
- Túnicos (listados, serruchos, melvas, lirios, etc.)
- Congrios
- Morenas
- Cefalópodos
- Lenguados
- Bogas
- Agujones
- Palometas
- Arañas

- Rascacios

Los peces incompletos serán válidos siempre que la circunstancia sea provocada por un depredador.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida. La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

6º. El baremo de puntuación será de 1 punto x gramo **sumando el pesaje de los pescadores que forman la pareja.**

7º. La zona de pesca estará comprendida entre las coordenadas siguientes:

Ver mapa adjunto.

8º. Los controladores del concurso serán los que designe la Directiva, siendo estos los que asuman la dirección de la prueba e indicarán el comienzo y final de la misma, así como las rotaciones entre puestos.

9º. La hora de salida desde la bocana del puerto de Mazagón será las 08,15 horas. Ante cualquier imprevisto que impida cumplir este horario, se deberá comunicar con la organización.

El horario de pesca será desde las 09,00(cañas al agua) hasta las 16,00 horas (cañas arriba).

10º. Los socios que quieran participar deberán inscribirse a través de nuestra página web www.clublosdehuelva.es en el siguiente enlace INSCRIPCION PATRON (si concursa en su barco) o INSCRIPCION PESCADOR (si no está inscrito en ningún barco), **indicando si lo hace con pareja elegida o sin pareja, para ello en el nombre indicar el nombre también de la pareja**, antes de las 18 horas del jueves anterior al concurso, el sorteo se realizará dos horas después en nuestra sede.

11º. Se establece el canal 68 como medio de comunicación entre las embarcaciones, debiéndose hacer un uso responsable de la misma.

12º. Está prohibido abarloarse a otra embarcación, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección.

13º. Se completarán, todas las embarcaciones con 4 tripulantes (**dos parejas**). Si sobraran embarcaciones se comunicará por si alguien la quiere dejar en puerto, siendo la segunda opción el sorteo de la embarcación que no concursará y sus tripulantes serán sorteados en el resto de las embarcaciones. Se intentará completar con dos parejas por barco, pero si quedara un número impar de parejas o no hubiera embarcaciones suficientes para todos los inscritos, se quedarán sin concursar los últimos en inscribirse en la web.

14º. Las parejas deberán rotar, en diagonal, en los puestos de pesca. Una pareja 1-3, la otra 2-4. Entre los pescadores que forman la pareja pueden o no cambiar. Los cambios se comunicarán por radio.

15º. Se necesitará un mínimo de 8 parejas para que se celebre la prueba.

16º. El coste de combustible será de 25 € por participante. Pudiendo cambiar según precios de mercado y/o a juicio del patrón.

17º. Todos los participantes están obligados a limpiar las embarcaciones una vez terminado el concurso.

18º. Los que no sean patrones no podrán llevar GPS a no ser que el patrón se lo autorice.

19º. La zona de pesaje estará acotada, en ella se depositarán las capturas, **antes de las 18:00 horas** y solo podrá entrar la pareja concursante al que se le esté pesando en ese momento. Durante la realización del mismo el Club pondrá cerveza y refrescos para los participantes.

20º. Los premios serán los siguientes:

150€ para la pareja 1ª clasificada

100€ para la pareja 2ª clasificada

50€ para la pareja 3ª clasificada

21º. El Club, como organizador del concurso, no se hace responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir, tanto en tierra como en mar; cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable de su embarcación y tripulación. Se recuerda a todos los participantes la obligación que tienen, tanto ellos como las embarcaciones, de ir debidamente documentadas y con las licencias correspondientes.

22º En caso de conflicto o interpretación de estas bases será la Junta Directiva, o quien esta designe, quien resolverá. Su decisión será inapelable

LA DIRECTIVA

